

PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP ALONSO BERRUGUETE										
CÓDIGO: 34002010										
DIRECCIÓN: C/ Extramuros, s/n										
LOCALIDAD: Paredes de Nava										
PROVINCIA: PALENCIA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	<input checked="" type="checkbox"/>	E. Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: María Fuertes Jato										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 23/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 23/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

Las notas informativas están al final del documento.

a) Contexto

El Colegio Alonso Berruguete es un centro pequeño que reúne a un conjunto de 97 alumnos, no siendo las clases muy numerosas. Esto hace posible una convivencia estrecha y real donde todas las personas se conocen, se llaman por su nombre y donde cada uno puede mostrar y manifestar su personalidad, opiniones, sentimientos, etc., siempre y cuando se mantenga una actitud de respeto hacia los otros. De esta manera se hace posible una labor educativa cercana. Se establece un clima de trabajo basado en actividades variadas, favorecedoras del desarrollo de las aptitudes individuales, desde un planteamiento cercano a la Teoría de las Inteligencias Múltiples. Se potencia un ambiente de participación en el que todas las personas se respetan y en el que las pautas de convivencia se elaboran entre todos. Las normas fundamentales se basan en el respeto al otro, el respeto a las cosas y los espacios y la aceptación de que vivimos en grupo. El peso

se pone en la creación de un ambiente de confianza, que permite la expresión personal y el diálogo, a través de un currículo escolar más inclusivo y democrático, donde la diversidad enriquece nuestro ámbitos y ayuda al desarrollo de actitudes positivas ante los demás. Se cuidan y revisan de forma constante las interacciones en el aula, la motivación, la reacción ante la disruptión, como fuente de prevención de conflictos. Se desarrollan medidas organizativas favorecedoras de la detección temprana de los conflictos, así como de la aplicación de soluciones pacíficas. En definitiva, el clima educativo en el que se desarrollan las actividades colegiales facilita y hace de marco protector del ambiente de convivencia que se disfruta. Esto se observa en las aulas y patios; también se refleja en la satisfacción de alumnos, profesores y familias, tal y como se ha constatado tanto en las encuestas realizadas como en los sociogramas que cada año se aplican en diferentes cursos, mostrando grupos con una estructura social saludable.

Las características del centro en cuanto a su ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc. están reiteradamente expuestas en los documentos siguientes:

- Proyecto Educativo del Centro (PEC), que incluye el Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- Programación General Anual (PGA).
- Documento de Organización del Centro (DOC).

Al comenzar el presente curso escolar, el claustro se reunió para mejorar las actuaciones de todo el profesorado.

Los profesores colaboran en el proceso educativo del alumno, teniendo en cuenta todas sus necesidades y fomentando su desarrollo a todos los niveles. Se pone especial atención en potenciar en el alumno su autonomía, su sociabilidad, y el desarrollo de su capacidad de conocer, explicar y transformar su entorno. Intentan crear un clima en la clase que fomente la espontaneidad, la curiosidad y el interés por las cosas. Los docentes, conscientes de la especial heterogeneidad de los grupos y su valor, proporcionan en cada momento las condiciones más adecuadas para la evolución individual del alumnado respetando el ritmo madurativo de cada uno. Partiendo de que en el ámbito escolar el profesor es un modelo para el alumno, tanto a nivel de valores y actitudes como de conocimientos, los profesores procuran estar abiertos a la crítica, ser tolerantes y, a la vez, rigurosos en su tarea.

En el aprendizaje escolar, es fundamental que la actitud del profesor no haga pensar al alumno que el docente es el dueño del saber, siendo el profesor el que sólo enseña y no aprende. Profesor y alumno se encuentran en distintas etapas del conocimiento, y en la dinámica de aprendizaje se da un intercambio de saberes en el que "todos aprendemos de todos". El profesor no intenta transmitir que lo conoce todo, sino que propone la búsqueda

de recursos para solucionar y aprender aquello que interesa en cada momento. En cuanto a lo afectivo, el profesor se muestra como una persona accesible, abierta al intercambio de sentimientos, dispuesta a escuchar y atender las demandas del alumnado. Está pendiente de cómo se siente cada alumno y cuál es el momento por el que está pasando, cuestionándose el origen de sus dificultades o problemas y procurando el bienestar personal desarrollando una autoestima positiva en cada uno de los alumnos a través de la observación continua y valoración positiva de las cualidades individuales. Asimismo, el profesor es modelo y facilitador de relaciones personales positivas, propone juegos, dinámicas, actividades, hace de mediador de conflictos y propicia mediaciones entre los alumnos generando un espacio donde dialogar, aprender y disfrutar de las relaciones sociales. Cuando el adulto sabe valorar las demandas y dar recursos para su realización tanto a nivel individual como de grupo, siempre se encuentran respuestas dialogadas con los alumnos y de esta manera se puede exigir que todo lo acordado y establecido en común se cumpla. El grupo de profesores trabaja en equipo a través de las reuniones de etapa, de ciclo, con la orientadora y profesores de apoyo, y de Claustro. De esta forma están informados de cuantas actividades se realizan en el Centro, colaborando en las tareas de los demás, aportando soluciones, aceptando sugerencias y asumiendo el trabajo, en definitiva, de todo el equipo. Los profesores mantienen cauces adecuados de relación con los padres, dándoles a conocer datos sobre la evolución de sus hijos a través de entrevistas, informes y reuniones de grupo y recibiendo la información familiar necesaria para la comprensión del alumnado. Son tiempos de información y reflexión, propuestas de mejora y orientación imprescindibles para el desarrollo de la tarea educativa. Es especialmente relevante la labor que cada año realizan los tutores, función para la que se asignan horas de trabajo específicas. Los tutores dirigen la dinámica grupal y son los primeros, generalmente, en captar cualquier problema de convivencia que pueda surgir, así como identificar alumnos más aislados o rechazados en el grupo; para esta labor es fundamental la coordinación con el resto de profesorado que imparte clase al grupo y, muy especialmente, con el equipo de orientación, siempre presente en la acción tutorial.

b) Objetivos (Orientaciones para su cumplimentación)ⁱ

Este Plan de Convivencia tiene como objetivo promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro escolar.

El fomento de la convivencia en el centro docente se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre todos los componentes de la comunidad educativa,

garantizando su sentido positivo y efectuando un diagnóstico preciso de la realidad escolar, con el fin de plantear propuestas de actuación basadas en experiencias contrastadas.

PUNTOS DE PARTIDA DE NUESTRO PROYECTO:

Aprender a convivir y relacionarse debe formar parte del aprendizaje. Hablar de convivencia, relaciones, supone tener en cuenta, por una parte, una serie de habilidades y procedimientos a desarrollar y, por otra incluir una serie de valores como aspectos del contenido a enseñar y aprender. La convivencia no es un aspecto a desarrollar en paralelo al aprendizaje pues ambos interactúan y se entrecruzan. Deben desarrollarse los fines educativos que encierra la consecución de una buena convivencia. Dentro de estos fines debemos proponernos avanzar en habilidades en el alumnado de comunicación, relación social y autonomía.

- Debe ir avalado por la Comunidad Educativa, con la redacción de documentos vinculantes y clarificadores de los fines, medios necesarios, etc.
- Un buen clima de convivencia pasa por conseguir la implicación del profesorado, la familia y del alumnado.
- Entender la convivencia en positivo. Partiremos del concepto de *convivir como algo positivo y como aprendizaje necesario*. La convivencia se entiende a la vez, como un hecho educativo y como una forma de posibilitar el proceso de aprendizaje de cada cual. Por tanto, en esta concepción entran elementos como:
 - *la práctica del aula democrática* (enseñar diálogo, confrontar, razonar, tener competencia social, autoestima, autorregulación, manejar y debatir códigos morales, participación y autoevaluación, utilizar formas de trabajo cooperativo, proyectos, la participación fuera de la escuela como actividad social...).
 - *La participación* como un elemento esencial y también de aprendizaje tanto en la misma metodología de aula, como en el establecimiento y seguimiento de normas en ella y el centro, como en la búsqueda de la confluencia de intereses de todas las partes componentes de la comunidad educativa y en la interrelación con el “exterior”
- La convivencia abarca todos los momentos de vida de un centro.
- La problemática que exista no es *de una sola persona* sino de todo el centro.
- Teniendo en cuenta que la convivencia es un planteamiento continuo en el que intervienen múltiples variables se hará necesario priorizar y desarrollar en cada curso académico un aspecto, entendiendo que este trabajo no puede darse por acabado en ese periodo, sino que los productos finales que se vayan consiguiendo deben ser algo a utilizar, continuar y completar en cursos siguientes.

- Para afrontar el aprendizaje de la convivencia resulta imprescindible pensar en *el conflicto* como algo inevitable y necesario. De esta forma, conseguimos tener una visión positiva del mismo, es posible que podamos trabajar con él y aprovechar la oportunidad educativa que nos brinda.
- El conflicto es parte inevitable del proceso de crecimiento y desarrollo de cualquier grupo social y del ser humano. Lo importante es ser capaz de "tratar los conflictos" de forma educativa (para que los alumnos/as aprendan cómo se resuelven de forma constructiva). Pretender que un centro o una clase se mantengan en una calma continua es, "alejarse de la realidad".
- Es evidente que este tema nos afecta a todos, por lo que debemos consensuar una mínima "filosofía de la convivencia", donde las relaciones interpersonales y la organización escolar jugaran un papel esencial. Promover convivencia y afrontar los conflictos implica a toda la comunidad educativa, luego tenemos que contar y trabajar coordinadamente sobre todo con el equipo educativo y con la familia.
 1. Valorar la dignidad de las personas y sus derechos estableciendo relaciones de aceptación y respeto:
 - Tratar a las personas con respeto, buenos modales y amabilidad.
 - Respetar las opiniones, gustos, preferencias y pertenencias de los demás.
 - No insultar, despreciar o burlarse de los compañeros.
 - Evitar toda agresión física o verbal y discriminatoria en las relaciones con los compañeros.
 - Escuchar con atención cuando hablen los otros.
 - Saber guardar el turno o el orden de palabra y en agrupamientos.
 2. Respetar la diversidad de las personas rechazando cualquier discriminación social o personal especialmente ante diferencias físicas, sexo, origen:
 - Tratar a los compañeros en un plano de respeto e igualdad.
 - Evitar burlas e insultos a personas que sufren alguna minusvalía.
 - Evitar expresiones, conductas y actitudes con connotaciones sexistas.
 - Respeto a todos independientemente de su procedencia o creencia.
 3. Rechazar la violencia y la agresividad, buscando la solución de los conflictos en las relaciones interpersonales de forma no violenta, a través de la reflexión y el diálogo.
 - Rechazar la violencia física (peleas, riñas, agresiones...) en cualquier situación y conflicto.
 - Solucionar los conflictos intercambiando razones y puntos de vista, o acudiendo a los profesores o personas mayores.
 - Controlar las reacciones de mal genio, berrinches y enfados.

- Ser capaces de pedir perdón y perdonar a los otros.

4. Cumplir las normas de convivencia y ser correcto en el trato y hábitos sociales:

- Cuidar las cosas, mantenerlas ordenadas y limpias.
- Aprender a saludar, despedirse, dar las gracias, pedir algo, ...
- Evitar expresiones groseras y malsonantes.
- Admitir las correcciones y pedir disculpas y rectificar lo antes posible.

5. Actuar con autonomía en las relaciones de grupo, desarrollando iniciativas y obrar responsablemente:

- Actuar con criterio propio, evitando dejarse arrastrar por conductas de los demás.
- Confiar en las propias posibilidades para hacer las cosas bien.
- Evitar actitudes de superioridad, dominio y de sumisión en las relaciones personales.

c) Actuaciones (Orientaciones para su cumplimentación)ⁱⁱ

- Elaboración, difusión, desarrollo y evaluación de las normas de centro y de aula.
- Fijar estrategias específicas para gestionar nuestra aula y nuestro centro, contemplando las posibles conductas disruptivas y sus consecuencias y actuaciones. Es importante para ello trabajar en la prevención de estas conductas.
- Conceder importancia a la acción tutorial y su mejora a través de diferentes programas como educación emocional y de habilidades sociales, programa de modificación de conducta, observación y registro de conductas en el aula (cuaderno de incidencias) y entrevistas individuales y familiares.
- Potenciar la convivencia a través de actividades extraescolares aprovechando momentos específicos como el comienzo del curso o fechas especiales marcadas en el calendario como el día de la paz.
- Utilizar la decoración, limpieza y cuidado del material como medios de información y promoción de la convivencia.

- Actividades específicas que contribuyen de forma significativa a mejorar las relaciones interpersonales, como la Halloween, la Navidad, Carnaval, CRIE, salidas al entorno, excursiones didácticas y lúdicas...

d) Difusión (Orientaciones para su cumplimentación)ⁱⁱⁱ

Existe una comisión de convivencia formada por el director, jefa de estudios, profesor (coordinadora de convivencia) y un parent/madre.

A través de esta comisión se comienza la difusión de este plan, informando a todos los miembros de la comunidad educativa de las reuniones, actividades y actuaciones para desarrollar el plan, consensuar, observar, detectar y actuar para resolver lo que va surgiendo en los diferentes ámbitos del centro (aula, recreo, biblioteca...).

Los diferentes documentos que regulan los aspectos sobre la convivencia en el centro estarán disponibles para su consulta.

Se realizan reuniones regulares para el seguimiento y evaluación de los objetivos planteados, así como cualquier reunión que pueda surgir ante la necesidad de resolver cuestiones que vayan apareciendo.

Semestralmente la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará un informe (Anexo I, según lo establecido en la INSTRUCCIÓN de 11 de junio de 2009) que recogerá las incidencias producidas en ese periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

e) Seguimiento y Evaluación (Orientaciones para su cumplimentación)^{iv}

LOS OBJETIVOS DE ESTA FASE SON:

- Efectuar el análisis de la práctica, compartiendo experiencias concretas con el alumnado y reflexionando sobre las mismas.
- Llevar a cabo el seguimiento del proyecto intentando explicar por qué ocurre lo que ocurre y a partir de ahí realizando propuestas de mejora sobre los temas abordados.

Algunas propuestas concretas que consideramos de interés para enriquecer esta fase son:

- Potenciar el seguimiento del proyecto a través de grupos y comisiones.
- Recuperar en algunas sesiones de seguimiento las consideraciones realizadas en las sesiones de formación que se desarrolle en otros momentos del proyecto.
- Utilizar los objetivos del plan para la formulación de los criterios e indicadores para efectuar el seguimiento.
- Favorecer el uso de instrumentos que faciliten la participación del mayor número de personas.

QUÉ EVALUAR:

- Cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Grado de implicación de los responsables: profesorado, padres – madres y alumnos/as.
- Aspectos organizativos.
- Utilización de los recursos.
- Consecución de objetivos.
- Satisfacción de la Comunidad Educativa.
- Impacto en el entorno del centro.

QUIÉN EVALÚA:

- Los profesores implicados en reuniones de ciclo para la valoración de la marcha y propuestas de modificaciones si se estiman convenientes.
- Comisión de Coordinación Pedagógica. Partiendo de lo analizado en las reuniones del profesorado.
- El Equipo Directivo: Realizará una valoración general para incorporar a la memoria de centro.
- Consejo Escolar (recabada información de los distintos representantes): Valoración de la evolución de proyecto puesto en marcha con especial atención a la colaboración desde el ámbito familiar.

Esta evaluación se llevará a cabo coincidiendo con la revisión de la Programación General Anual en febrero y junio y siempre que sea necesario en reuniones de claustro – CCP. y otras determinadas para tal fin.

Además, los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de convivencia, en concreto lo referido a:

- Semestralmente las comisiones de convivencia de los consejos escolares elaboraran un informe que debe recoger las incidencias producidas en ese periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos
- Una copia del informe, que incorporará el estudio del consejo escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria semestral, se enviará a la Dirección Provincial (área de Inspección educativa).

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

ⁱ Deberían hacer referencia a la actitudes y valores que pretende favorecer el desarrollo del Plan.

- Sería conveniente tener en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad escolar.
 - Habrá que establecer prioridades con relación a las necesidades detectadas en el centro.
 - Etc.
-

ⁱⁱ Actividades previstas para la consecución de los objetivos señalados (actividad, recursos humanos y materiales, Plan de acogida, metodología y procesos de desarrollo de las actividades, espacios físicos, temporalización...).

- Establecer los procedimientos de actuación acordados ante el conflicto (tipos de conflicto y modelo de gestión de convivencia adoptado (Punitivo/Sancionador; Relacional; Integrado).
 - Incluir iniciativas/actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro, así como para la prevención de conflictos.
 - Determinar recursos materiales y formativos necesarios para el desarrollo de las líneas de intervención.
 - Etc.
-

ⁱⁱⁱ Mecanismos para la difusión.

- Campañas de sensibilización.
 - Reuniones explicativas con distintos sectores de la comunidad educativa: ciclos, departamentos, tutorías con alumnado, ...
 - Etc.
-

^{iv} Establecer momentos para el seguimiento y evaluación del Plan.

- Definir y/o elaborar herramientas para la evaluación, así como las técnicas a utilizar.
- Propuestas de mejora en la memoria final de curso.
- Etc.